

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

15 22

DECRETO N° _____

NEUQUÉN, 16 SET 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1283-M-94 MESE, originada en la Nota N° 040/94 de la Coordinación Carta Orgánica, mediante la cual se solicita autorización para percibir el monto correspondiente al pago de los servicios prestados durante el mes de agosto por el personal de la Secretaría Electoral afectado a la tarea organizativa del Acto Comicial del día 23 de octubre de 1994, en todo de acuerdo con lo dispuesto por Ordenanza N° 6334/94 -promulgada por Decreto N° 1029/94-, por la que se convoca a los habitantes de la ciudad de Neuquén a elecciones de Convencionales Municipales para la redacción y el dictado de la Carta Orgánica Municipal, de conformidad con la Constitución de la Provincia del Neuquén, contándose con la aprobación de la Sra. Intendente a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza de marras, en su Artículo 12º), establece el presupuesto de la presente convocatoria y funcionamiento de la Convención Municipal;


Que mediante Decreto N° 1168/94, el Departamento Ejecutivo Municipal crea el Área Coordinación de Carta Orgánica, designándose al señor Fernando R. Palladino como Coordinador de la misma;

Que mediante Decreto N° 1301/94, se establece la normativa de aplicación para el acto eleccionario a la Ley Provincial N° 165;

Que a fs. 11/12 se adjunta en fotocopia la presentación efectuada por la Secretaría Electoral Provincial con fecha 06 de julio de 1994, mediante la cual solicita la designación del personal necesario para atender las actividades Pre-Electorales (comunicación, padrones, etc.);

Que la Secretaría Electoral -Juzgado Electoral Provincial-, por Oficio N° 287/94 a fs. 9, ha elevado las correspondientes certificaciones de servicio del mes de agosto del corriente año (fs. 10), pertenecientes a las personas afectadas al acto comicial del día 23 de octubre de 1994, en los que consta que los señores Gómez María

///...2º


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

2º.../// Teresa, Rolandi Pablo Mariano, Albrechts Norberto Guillermo, Van Der Walt Isabel Nancy y Van Der Walt Jonatan Daniel han realizado en ese Juzgado Electoral Provincial tareas atinentes a la Convocatoria para Convencionales Municipales de Neuquén (conforme a la Ordenanza N° 6334/94);

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) AUTORIZÁSE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a otorgar la suma ----- de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300.-) a favor del señor Coordinador de Carta Orgánica, Don FERNANDO R. PALLADINO, con destino al pago de los servicios electorales -Ordenanza N° 6334/94-, prestados durante el mes de agosto de 1994, por las personas que a continuación se detallan:

-GÓMEZ, María Teresa	(D.N.I. N° 4.942.252)	\$ 700.-
-ROLANDI, Pablo Mariano	(D.N.I. N° 17.238.606)	\$ 700.-
-VAN DER WALT, Isabel Nancy	(D.N.I. N° 20.793.370)	\$ 700.-
-ALBRECHTS, Norberto Guillermo	(D.N.I. N° 23.065.111)	\$ 700.-
-VAN DER WALT, Jonatan Daniel	(D.N.I. N° 21.952.521)	\$ 500.-

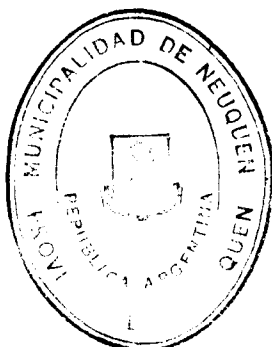
Artículo 2º) El gasto que ocasione la presente será con cargo a la partida "Intendencia" ----- del Presupuesto de Gastos vigente, debiendo rendir cuenta documentada del monto otorgado en el Artículo 1º), el señor Coordinador de la Carta Orgánica, Dn. FERNANDO R. PALLADINO.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio ----- Ambiente, Ejecutivo, de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

///afg.-

ES COPIA.-



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
HUMAR
DIEZ DIEZ
SIARRUSTA
BAKKER

[Handwritten signature]